



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 14 MAY 2024

Res. H N° 0518/24

Expte. N° 4.132/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dra. Rossana LEDESMA, solicita ayuda económica para realizar una actividad de campo con los alumnos de la cátedra "Arqueología Americana" a llevarse a cabo en la localidad de Santa Rosa de Tastil, el día 4 de junio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido interpuesto para que los alumnos de la cátedra mencionada puedan desarrollar estrategias colaborativas para ejercitar las técnicas de prospección y registro arqueológico;

QUE la **Comisión de Hacienda y Espacio Físico** aconseja mediante Despacho N.º 010/24 otorgar ayuda económica hasta la suma total de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00)** para atender gastos específicos de diecisiete (17) alumnos de la cátedra "Arqueología Americana", con imputación al **Fondo de Practicas Curriculares y/o Trabajos de Campo**;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión ordinaria del día 09/04/2024)
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica para realización del Trabajo de Campo de la cátedra "Arqueología Americana", consistente en la suma total de **PESOS SESENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$68.000,00)** destinado a cubrir gastos específicos de diecisiete (17) alumnos de la asignatura.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de **PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 4.000,00)** por cada alumno que no viajare. -

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Rossana LEDESMA DNI. 21.792.282 como responsable de los fondos otorgados y su rendición de cuentas en tiempo y forma de acuerdo a las normativas vigentes.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4 – Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2024 de esta Dependencia, e internamente a Practicas Curriculares y/o a los fondos de **Ayuda Económica para Alumnos** (de la Escuela de Antropología), rubro "Trabajos de Campo". -

ARTICULO 5º.- COMUNIQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

cjc/Jae

Lts. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa